

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-098638- -00007-0000

Fecha: 2012-04-19 16:39:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 21

Señor Director
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. **06.098.638**
Asunto : Solicitud de patente para: **COMPOSICIONES Y MÉTODOS
PARA DIAGNOSTICO TÓPICO Y TRANSPORTE
TERAPÉUTICO**
Solicitante : REVANCE THERAPEUTICS, INC
Fecha solicitud : 29 de septiembre de 2006

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al oficio No. **19438** notificado por fijación en lista del 15 de diciembre de 2011.

2. Mediante memorial radicado el día 07 de marzo de 2012 solicité plazo de treinta (30) días para atender el oficio No. **19438**.

3. Mediante oficio No. **19438** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atentamente, atiendo a dichas observaciones de la siguiente manera:

3.1 Modificación de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 56 reivindicaciones.

Así, siguiendo las amables sugerencias del Examinador y con el fin de presentar la materia reivindicada de manera más clara y concisa, se ha procedido a modificar el pliego

CAVELIER

ABOGADOS

reivindicatorio en concordancia con la patente Estadounidense No. US 8,092,788 B2 otorgada para la invención equivalente.

Específicamente, este nuevo pliego reivindicatorio define con mayor detalle la composición y el kit, diferenciándolos frente al arte previo, por lo que su novedad ya no se ve afectada por los documentos D1, D2 y D3 citados el Examinador.

Las anteriores modificaciones permiten entonces presentar un pliego reivindicatorio más claro, de conformidad con las disposiciones de la Decisión 486. Adicionalmente, este pliego reivindicatorio permite superar las objeciones que por falta de claridad realizó el Examinador. En consecuencia, se solicita atentamente tener en cuenta este nuevo pliego reivindicatorio para el análisis de patentabilidad.

4. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

5. ANEXOS

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 56 reivindicaciones
- Formulario de modificaciones en solicitud pendiente
- Recibo por concepto de presentación de cuarenta y seis (46) reivindicaciones adicionales a la décima por valor de \$1'380.000

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. 35.456.344 de Usaqué

.P.A. No. 23.555

COLO-15861-845-002-3
COLO-15550-841-002-6
JMS\JMS\ID-215352\WPC15861
No. M-2012-215352\JMS



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1

SOLICITUD DE:
☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE

Nombre: REVANCE THERAPEUTICS, INC.
Sociedad constituida y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América.
Dirección: 2400 Bayshore Parkway,
Suite 100, Mountain View,
California 94043,
Estados Unidos de América
Domicilio: Mountain View,
California 94043,
Estados Unidos de América
Teléfono: 347 36 11 **Fax:** 211 86 50
E-mail: clientes@cavelier.com

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número: _____

3

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre: Luz Clemencia de PAEZ
Dirección: Carrera 4ª No. 72-35
Teléfono: 347 36 11 **Fax:** 217 92 11
E-mail: cavelier@cavelier.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número: 35.456.344 TP 23.555

4

Número de expediente: 06.098.638

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:
Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 56 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

6

Comprobante de pago No.	<u>12-0032520</u>	Fecha:	<u>02 de abril de 2012</u>
Comprobante de pago No.	<u>12-0032521</u>	Fecha:	<u>02 de abril de 2012</u>
Comprobante de pago No.	<u>12-0032524</u>	Fecha:	<u>02 de abril de 2012</u>
Comprobante de pago No.	<u>12-0032525</u>	Fecha:	<u>02 de abril de 2012</u>
Comprobante de pago No.	<u>12-0032510</u>	Fecha:	<u>02 de abril de 2012</u>
Comprobante de pago No.	<u>12-0034090</u>	Fecha:	<u>10 de abril de 2012</u>

7

Anexos

- ☐ Comprobante de pago de la tasa por \$120.000.00, por concepto de modificaciones.
- ☒ Comprobante de pago por 46 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$1.380.000.00
- ☐ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.
- ☐ Copia auténtica de la sustitución que del poder otorgado por la Sociedad Solicitante hizo el Doctor EMILIO FERRERO a mi favor, y para lo cual solicito me sea reconocida personería para continuar con el trámite del asunto de la referencia.

8

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ FIRMA: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

JMS

REIVINDICACIONES

1. Una composición que comprende

una proteína biológicamente activa que no es insulina y un portador cargado positivamente que comprende una estructura polimérica cargada positivamente que tiene secuencias de aminoácidos adheridas seleccionadas del grupo que consiste de $-(\text{gly})_{n1}-(\text{arg})_{n2}$, $(\text{gly})_p\text{-RGRDDRRQRRR-}(\text{gly})_q$ (SEQ ID NO. 2), $(\text{gly})_p\text{-YGRKKRRQRRR-}(\text{gly})_q$ (SEQ ID NO. 3), $(\text{gly})_p\text{-RKKRRQRRR-}(\text{gly})_q$ (SEQ ID NO. 4) y dominio de transducción de proteína Antennapedia (PTD),

en donde el subíndice $n1$ es un entero de 0 a aproximadamente 20 y el subíndice $n2$ es independientemente un entero impar de aproximadamente 5 a aproximadamente 25

en donde los subíndices p y q son cada uno independientemente un entero de 0 a 20,

en donde la estructura polimérica cargada positivamente es un polipéptido que promueve suministro transdérmico de la proteína biológicamente activa;

en donde dicho portador cargado positivamente está presente en una cantidad efectiva para suministro transdérmico de dicha proteína biológicamente activa,

en donde la proteína biológicamente activa no es modificada por unión covalente a una estructura cargada negativamente, y

en donde el portador cargado positivamente y la proteína biológicamente activa se contactan directamente para formar un complejo no covalente.

2. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1 en la cual la proteína biológicamente activa no comprende toxinas botulinum, factor de crecimiento endotelial vascular (VEGF) o fragmentos de anticuerpo.

3. Una composición de acuerdo con la reivindicación 2 en la cual la proteína terapéutica no altera terapéuticamente los niveles de glucosa en la sangre.
4. Una composición de acuerdo con la reivindicación 2 en la que la proteína terapéutica excluye toxinas botulinum.
5. Una composición de acuerdo con la reivindicación 2 en la que la proteína terapéutica excluye VEGF.
6. Una composición de acuerdo con la reivindicación 2 en la que la proteína terapéutica excluye fragmentos de anticuerpo.
7. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1 en donde la composición provee mayor suministro transdérmico a la proteína biológicamente activa relacionada con el agente en la ausencia del portador.
8. Una composición de acuerdo con la reivindicación 7 en la que la proteína biológicamente activa tiene actividad terapéutica.
9. Una composición de acuerdo con la reivindicación 8 en la que la proteína terapéutica tiene un peso molecular de menos de 20,000 kD.
10. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1 en la que la estructura polimérica positivamente cargada comprende un polipéptido cargado positivamente que tiene un peso molecular de aproximadamente 10,000 a aproximadamente 1,500,000.
11. Una composición de acuerdo con la reivindicación 10 en la que la estructura polimérica positivamente cargada comprende un polipéptido cargado positivamente que tiene un peso molecular de aproximadamente 25,000 a aproximadamente 1,200,000.
12. Una composición de acuerdo con la reivindicación 11 en la que la estructura polimérica positivamente cargada comprende un polipéptido

cargado positivamente que tiene un peso molecular de aproximadamente 100,000 a aproximadamente 1,000,000.

13. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1 en la que la estructura polimérica positivamente cargada comprende una polilisina cargada positivamente.
14. Una composición de acuerdo con la reivindicación 13 en la que la estructura polimérica positivamente cargada comprende una polilisina cargada positivamente que tiene un peso molecular de aproximadamente 10,000 a aproximadamente 1,500,000.
15. Una composición de acuerdo con la reivindicación 13 en la que la estructura polimérica positivamente cargada comprende una polilisina cargada positivamente que tiene un peso molecular de aproximadamente 25,000 a aproximadamente 1,200,000.
16. Una composición de acuerdo con la reivindicación 13 en la que la estructura polimérica positivamente cargada comprende una polilisina cargada positivamente que tiene un peso molecular de aproximadamente 100,000 a aproximadamente 1,000,000.
17. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1 en la cual las secuencias de aminoácidos tienen la fórmula $-(\text{gly})_{n1}-(\text{arg})_{n2}$.
18. Una composición de acuerdo con la reivindicación 17 en la que el subíndice $n1$ es un entero de aproximadamente 1 a aproximadamente 8.
19. Una composición de acuerdo con la reivindicación 17 en la que el subíndice $n1$ es un entero de aproximadamente 2 a aproximadamente 5.
20. Una composición de acuerdo con la reivindicación 17 en la que el subíndice $n2$ es un número impar de aproximadamente 7 a aproximadamente 17.

21. Una composición de acuerdo con la reivindicación 17 en la que el subíndice n_2 es un número impar de aproximadamente 7 a aproximadamente 13.
22. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1 en la cual las secuencias de aminoácidos son fragmentos de HIV-TAT que tienen la fórmula $(\text{gly})_p\text{-RGRDDRRQRRR-(gly)}_q$ (SEQ ID NO. 2), $(\text{gly})_p\text{-YGRKKRRQRRR-(gly)}_q$ (SEQ ID NO. 3), $(\text{gly})_p\text{-RKKRRQRRR-(gly)}_q$ (SEQ ID NO. 4), en donde los subíndices p y q son cada uno independientemente un entero de 0 a 20.
23. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1 en la cual las secuencias de aminoácidos son fragmentos de Antennapedia PTD.
24. Un kit para administración de una composición a un sujeto, en donde dicho kit comprende una proteína biológicamente activa que no es insulina y un portador cargado positivamente, el portador cargado positivamente comprende una estructura polimérica cargada positivamente que tiene secuencias de aminoácidos adheridas seleccionadas del grupo que consiste de $-(\text{gly})_{n_1}\text{-(arg)}_{n_2}$, $(\text{gly})_p\text{-RGRDDRRQRRR-(gly)}_q$ (SEQ ID NO. 2), $(\text{gly})_p\text{-YGRKKRRQRRR-(gly)}_q$ (SEQ ID NO. 3), $(\text{gly})_p\text{-RKKRRQRRR-(gly)}_q$ (SEQ ID NO. 4) y dominio de transducción de proteína Antennapedia (PTD),

en donde el subíndice n_1 es un entero de 0 a aproximadamente 20 y el subíndice n_2 es independientemente un entero impar de aproximadamente 5 a aproximadamente 25

en donde los subíndices p y q son cada uno independientemente un entero de 0 a 20,

en donde la estructura polimérica cargada positivamente es un polipéptido que promueve suministro transdérmico de la proteína biológicamente activa;

en donde dicho portador cargado positivamente está presente en una cantidad efectiva para suministro transdérmico de dicha proteína biológicamente activa,

en donde la proteína biológicamente activa no es modificada por unión covalente a una estructura cargada negativamente,

en donde el portador cargado positivamente y la proteína biológicamente activa se contactan directamente para formar un complejo no covalente, y

un dispositivo para el suministro de dicha composición.

25. Un kit de acuerdo con la reivindicación 24 en donde la proteína biológicamente activa no comprende toxinas botulinum, VEGF, y fragmentos de anticuerpo.
26. Un kit de acuerdo con la reivindicación 25 en la que la composición está contenida en un dispositivo para administrar la proteína biológicamente activa a un sujeto por vía de la piel o epitelio.
27. Un kit de acuerdo con la reivindicación 26 en el que el dispositivo es un parche epidérmico.
28. Un kit para administración de una proteína biológicamente activa a un sujeto, en donde dicho kit comprende

una proteína biológicamente activa que no es insulina,

un portador polimérico cargado positivamente, y

un dispositivo para suministrar la proteína biológicamente activa y el portador polimérico cargado positivamente a la piel o epitelio

en donde la proteína biológicamente activa no es modificada por unión covalente a una estructura cargada negativamente, y

en donde el portador polimérico cargado positivamente y la proteína biológicamente activa se contactan directamente para formar un complejo no covalente,

en donde dicho portador polimérico cargado positivamente comprende un polipéptido que promueve el suministro transdérmico de la proteína biológicamente activa;

en donde dicho portador polimérico cargado positivamente comprende secuencias de aminoácidos adheridas, dichas secuencias de aminoácidos se seleccionan del grupo que consiste de $-(\text{gly})_{n1}-(\text{arg})_{n2}$, $(\text{gly})_p\text{-RGRDDRRQRRR}-(\text{gly})_q$ (SEQ ID NO. 2), $(\text{gly})_p\text{-YGRKKRRQRRR}-(\text{gly})_q$ (SEQ ID NO. 3), $(\text{gly})_p\text{-RKKRRQRRR}-(\text{gly})_q$ (SEQ ID NO. 4) y dominio de transducción de proteína Antennapedia (PTD),

en donde los subíndices p y q son cada uno independientemente un entero de 0 a 20,

en donde el subíndice n1 es un entero de 0 a aproximadamente 20 y el subíndice n2 es independientemente un entero impar de aproximadamente 5 a aproximadamente 25.

29. Un kit de acuerdo con la reivindicación 28 en el que el dispositivo es un parche epidérmico.

30. Una composición que comprende

un antígeno adecuado para inmunización que no es insulina y

un portador cargado positivamente que comprende una estructura polimérica cargada positivamente que tiene secuencias de aminoácidos adheridas,

en donde la estructura polimérica cargada positivamente es un polipéptido que promueve el suministro transdérmico del antígeno adecuado para inmunización;

en donde las secuencias de aminoácidos se seleccionan del grupo que consiste de $-(\text{gly})_{n1}-(\text{arg})_{n2}$, $(\text{gly})_p\text{-RGRDDRRQRRR}-(\text{gly})_q$ (SEQ ID NO. 2), $(\text{gly})_p\text{-YGRKKRRQRRR}-(\text{gly})_q$ (SEQ ID NO. 3), $(\text{gly})_p\text{-RKKRRQRRR}-(\text{gly})_q$ (SEQ ID NO. 4) y dominio de transducción de proteína Antennapedia (PTD),

en donde el subíndice n_1 es un entero de 0 a aproximadamente 20 y el subíndice n_2 es independientemente un entero impar de aproximadamente 5 a aproximadamente 25

en donde los subíndices p y q son cada uno independientemente un entero de 0 a 20,

en donde dicho portador cargado positivamente está presente en una cantidad efectiva para suministro transdérmico de dicho antígeno adecuado para inmunización,

en donde el antígeno adecuado para inmunización no es modificado por unión covalente a una estructura cargada negativamente, y

en donde el portador cargado positivamente y el antígeno adecuado para inmunización se contactan directamente para formar un complejo no covalente.

31. Una composición de acuerdo con la reivindicación 30 en la que la estructura polimérica cargada positivamente comprende un polipéptido cargado positivamente que tiene un peso molecular de aproximadamente 10,000 a aproximadamente 1,500,000.
32. Una composición de acuerdo con la reivindicación 30 en la que la estructura polimérica cargada positivamente comprende un polipéptido cargado positivamente que tiene un peso molecular de aproximadamente 25,000 a aproximadamente 1,200,000.
33. Una composición de acuerdo con la reivindicación 30 en la que la estructura polimérica cargada positivamente comprende un polipéptido cargado positivamente que tiene un peso molecular de aproximadamente 100,000 a aproximadamente 1,000,000.
34. Una composición de acuerdo con la reivindicación 30 en la que la estructura polimérica cargada positivamente comprende una polilisina cargada positivamente.

35. Una composición de acuerdo con la reivindicación 34 en la que la estructura polimérica cargada positivamente comprende una polilisina cargada positivamente que tiene un peso molecular de aproximadamente 10,000 a aproximadamente 1,500,000.
36. Una composición de acuerdo con la reivindicación 34 en la que la estructura polimérica cargada positivamente comprende una polilisina cargada positivamente que tiene un peso molecular de aproximadamente 25,000 a aproximadamente 1,200,000.
37. Una composición de acuerdo con la reivindicación 34 en la que la estructura polimérica cargada positivamente comprende una polilisina cargada positivamente que tiene un peso molecular de aproximadamente 100,000 a aproximadamente 1,000,000.
38. Una composición de acuerdo con la reivindicación 30 en la que las secuencias de aminoácidos se seleccionan de los grupos que tienen la fórmula $-(\text{gly})_{n1}-(\text{arg})_{n2}$ en donde el subíndice $n1$ es un entero de 0 a 20 y el subíndice $n2$ es independientemente un entero impar de aproximadamente 5 a aproximadamente 25.
39. Una composición de acuerdo con la reivindicación 38 en la que el subíndice $n1$ es un entero de aproximadamente 1 a aproximadamente 8.
40. Una composición de acuerdo con la reivindicación 38 en la que el subíndice $n1$ es un entero de aproximadamente 2 a aproximadamente 5.
41. 119. Una composición de acuerdo con la reivindicación 38 en la que el subíndice $n2$ es un número impar de aproximadamente 7 a aproximadamente 17.
42. Una composición de acuerdo con la reivindicación 38 en la que el subíndice $n2$ es un número impar de aproximadamente 7 a aproximadamente 13.

43. Una composición de acuerdo con la reivindicación 30 en la que las secuencias de aminoácidos son fragmentos HIV-TAT que tienen la fórmula $(\text{gly})_p\text{-RGRDDRRQRRR-(gly)}_q$ (SEQ ID NO. 2), $(\text{gly})_p\text{-YGRKKRRQRRR-(gly)}_q$ (SEQ ID NO. 3) o $(\text{gly})_p\text{-RKKRRQRRR-(gly)}_q$ (SEQ ID NO. 4), en donde los subíndices p y q son cada uno independientemente un entero de 0 a 20.
44. Una composición de acuerdo con la reivindicación 30 en la las secuencias de aminoácidos son fragmentos Antennapedia PTD.
45. Una composición de acuerdo con la reivindicación 30 en la que el polipéptido se selecciona de polilisinas, poliargininas, poliornitinas, y polihomoargininas.
46. Una composición de acuerdo con la reivindicación 45 en el que la polipéptido es una polilisina.
47. Una composición de acuerdo con la reivindicación 30 que contiene aproximadamente entre 1×10^{-10} a aproximadamente 49.9% en peso del antígeno adecuado para inmunización y aproximadamente entre 1×10^{-9} a aproximadamente 50% en peso del portador cargado positivamente.
48. Una composición de acuerdo con la reivindicación 30, en donde dicha composición es una composición de liberación controlada.
49. Una composición de acuerdo con la reivindicación 30 en la que el antígeno adecuado para inmunización no comprende toxinas botulinum, VEGA o fragmentos de anticuerpo.
50. Una composición de acuerdo con la reivindicación 30 en la que el antígeno es adecuado para inmunizaciones infantiles.
51. Un kit para administración de un antígeno adecuado para inmunización a un sujeto, en donde dicho kit comprende

un antígeno adecuado para inmunización que no es insulina,

un portador positivamente cargado, y

un dispositivo para suministrar el antígeno adecuado para inmunización y el portador positivamente cargado a la piel o epitelio,

en donde el antígeno adecuado para inmunización no es modificado por unión covalente a una estructura cargada negativamente,

en donde el portador cargado positivamente y el antígeno adecuado para inmunización se contactan directamente para formar un complejo no covalente,

en donde el portador cargado positivamente comprende una estructura polimérica cargada positivamente que tiene secuencias de aminoácidos adheridas,

en donde la estructura polimérica cargada positivamente es un polipéptido que tiene un peso molecular de aproximadamente 10,000 a aproximadamente 1,500,000,

en donde las secuencias de aminoácidos se seleccionan del grupo que consiste de $-(\text{gly})_{n1}-(\text{arg})_{n2}$, $(\text{gly})_p\text{-RGRDDRRQRRR-(gly)}_q$ (SEQ ID NO. 2), $(\text{gly})_p\text{-YGRKKRRQRRR-(gly)}_q$ (SEQ ID NO. 3), $(\text{gly})_p\text{-RKKRRQRRR-(gly)}_q$ (SEQ ID NO. 4) y dominio de transducción de proteína Antennapedia (PTD),

en donde los subíndices p y q son cada uno independientemente un entero de 0 a 20, y

en donde el subíndice n1 es un entero de 0 a aproximadamente 20 y el subíndice n2 es independientemente un entero impar de aproximadamente 5 a aproximadamente 25.

52. Un kit para administración de un antígeno adecuado para inmunización a un sujeto comprende un dispositivo para suministrar el antígeno adecuado para inmunización a la piel o epitelio y una composición de acuerdo con la reivindicación 30.

53. Un kit de acuerdo con la reivindicación 51 comprende adicionalmente un aplicador habitual.
54. Un kit de acuerdo con la reivindicación 51 en el que el antígeno adecuado para inmunización está contenido en un dispositivo para suministrar el antígeno adecuado para inmunización a un sujeto por vía de la piel o epitelio.
55. Un kit de acuerdo con la reivindicación 51 en el que el dispositivo se aplica tópicamente.
56. Un kit de acuerdo con la reivindicación 51 en el que el dispositivo es un parche epidérmico.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0032520

Bogotá D.C., Abril 02 de 2012 - 08:09:04

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	157713566	30/03/2012	42.925.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES		
		1641 S.DISTINTIVO INSCRIPCION AFECTACION (CB.NOMBRE, DOMICIL	300.000.00	300.000.00
				\$300.000.00

SON: **TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-098638- -00007-0000

Fecha: 2012-04-19 16:39:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 21

Co/O: 15861-845-002-3

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Abril 2 de 2012 - 08:09:16

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0032521

Bogotá D.C., Abril 02 de 2012 - 08:09:04

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	157713566	30/03/2012	42.925.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1641 S. DISTINTIVO INSCRIPCION AFECTACION (CB.NOMBRE, DOMICIL	300.000.00	300.000.00
				\$300.000.00

SON: **TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-098638- -00007-0000

Fecha: 2012-04-19 16:39:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 21

Colo: 15861-845-002-3.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0032524

Bogotá D.C., Abril 02 de 2012 - 08:09:04

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	157713566	30/03/2012	42.925.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1641 S. DISTINTIVO INSCRIPCION AFECTACION (CB. NOMBRE, DOMICIL)	300.000.00	300.000.00
				\$300.000.00

SON: **TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-098638- -00007-0000

Fecha: 2012-04-19 16:39:59 Dep. 2020 DIR. NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 21

Colo: 15861-845-002-3.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Abril 2 de 2012 - 08:09:16

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0032525

Bogotá D.C., Abril 02 de 2012 - 08:09:04

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	157713566	30/03/2012	42.925.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1641 S.DISTINTIVO INSCRIPCION AFECTACION (CB.NOMBRE, DOMICIL)	300.000.00	300.000.00
				\$300.000.00

SON: **TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-098638- -00007-0000

Fecha: 2012-04-19 16:39:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 21

Colo 15861-845-002-3

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0032510

Bogotá D.C., Abril 02 de 2012 - 08:09:04

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	157713566	30/03/2012	42.925.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	83 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN SIGNOS DISTINTIVOS	165.000.00	165.000.00
				\$165.000.00

SON: **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-098638- -00007-0000

Fecha: 2012-04-19 16:39:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 21

Colo. 15861 - 845 - 002 - 3.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
-/-

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 0034090
		Bogotá D.C., Abril 10 de 2012 - 11:01:03

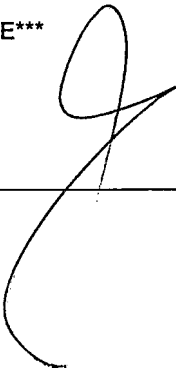
RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

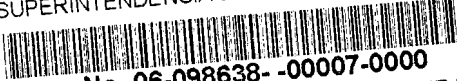
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	194851160	10/04/2012	20.340.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	21 CERTIFICACIONES	
			Vr. UNIDITARIO Vr. CONCEPTO
			15.000.00 15.000.00
			\$15.000.00
=====			

SON: **QUINCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
*****_
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 06-098638- -00007-0000
Fecha: 2012-04-19 16:39:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 21

Colo: 15861 - 845 - 002 - 3.